



**ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Montevideo,

112 NOV. 2015

Acta Nº 89

Res. Nº 11

Exp. Nº 2015-25-1-007099

VISTO: La Nota de la Gerencia de Gestión Financiera de fecha 7 de octubre de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que en la misma se manifiesta la necesidad de crédito anual a ser habilitado en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas".

II) Que dicha necesidad responde a la firma de dos Convenios, uno firmado con el MEC y otro con el MIDES.

III) Que por Acta 19 Resolución 29 del 25 de marzo de 2015, se estableció el procedimiento que deben seguir las Unidades Ejecutoras para solicitar crédito en la Financiación 1.7 "Transferencias Internas Recibidas", en atención a lo establecido en el Instructivo Nº 2/2015 de la Contaduría General de la Nación.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

1) Disponer la habilitación en el Inciso 25, Unidad Ejecutora 001, Programa 001, Financiación 1.7, de los siguientes proyectos:

Proyecto 888 - Fondo de Infraestructura Educativa – ANEP –Art 672 Ley 18.719

Proyecto 115 - CONVENO MIDES - CODICEN

2) Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas- Unidad de Presupuesto Nacional, la habilitación de los créditos que a continuación se detallan, en la fuente de financiamiento 1.7 "Transferencias internas recibidas":

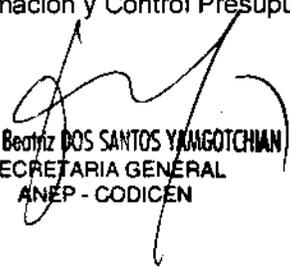
Proyecto 888 – Fondo de Infraestructura Educativa

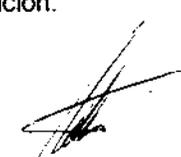
Programa	Proyecto	Grupo	Monto
01 - Consejo Directivo Central	888	5	500.000
Total Proyecto 888 "Fondo de Infraestructura Educativa - ANEP"			500.000

Proyecto 115 – Convenio MIDES - CODICEN

Programa	Proyecto	Grupo	Objeto del Gasto	Monto
01 - Consejo Directivo Central	115	0	011/000	2.571.397
		0	042/010	152.365
		0	042/032	40.375
		0	048/007	36.472
		0	048/009	40.221
		0	048/017	80.545
		0	048/023	81.634
		0	048/026	132.336
		0	048/028	165.526
		0	048/031	177.278
		0	048/032	43.148
		0	068/000	280.000
		0	081/000	686.653
		0	082/000	35.213
		0	083/000	658.483
		0	087/000	176.065
		0	089/000	21.000
				1
		2	299	830.000
Total Proyecto 115 "Convenio MIDES - CODICEN "				6.720.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Departamento de Contabilidad Presupuestal. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
 SECRETARIA GENERAL
 ANEP - CODICEN


Prof. Néstor Pereira Castillo
 CONSEJERO
 Consejo Directivo Central
 A.N.E.P.
p. recibida en